

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN UNIDA DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL, DE FECHA 18 DE ENERO DE 2024.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., capital del estado del mismo nombre, siendo las 12:00 doce horas, del día 18 de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron de forma presencial, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 37, fracción IV, 40, 41, 42, 45, 47, 48, 50 y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana vigente, las personas integrantes de la Comisión Unidad de Capacitación y Organización Electoral, Consejero Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Consejero Mtro. Juan Manuel Ramírez García, Consejera Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, el Consejero Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar, Dr. Adán Nieto Flores, Mtra. Graciela Díaz Vázquez, Dra. Paloma Blanco López, Mtro. Blanco Eugenio Blanco Martínez integrantes de la misma; así como Lic. Arquímedes Hernández Esteban, secretario técnico propietario, y Lic. Marcela Guadalupe Gallegos Martínez, secretaria técnica suplente, L.C. María Guadalupe Ramírez Torres, Lic. Juana María Saucedo Martínez, en virtud de haber sido convocados a la **tercera sesión extraordinaria**, bajo el siguiente:

### Orden del Día

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum;
2. Aprobación del orden del día;
3. Presentación del Procedimiento de sustitución de integrantes de los Comités Municipales Electorales y Comisiones Distritales Electorales;
4. Informe de las renunciaciones presentadas por las personas que fueron designadas a los cargos de: Presidencia, Secretaria Técnica y Consejerías Ciudadanas de las 15 Comisiones Distritales Electorales y los 58 Comités Municipales Electorales,

aprobados por el Consejo General en la sesión extraordinaria del 10 de enero de 2024;

5. Informe de los escritos presentados por el representante del Partido Revolucionario Institucional, respecto de las personas que fueron designadas a los cargos de: Presidencia, Secretaria Técnica y Consejerías Ciudadanas de las 15 Comisiones Distritales Electorales y los 58 Comités Municipales Electorales, aprobados por el Consejo General en la sesión extraordinaria del 10 de enero de 2024;
6. Informe de los escritos presentados por la ciudadanía, respecto de las personas que fueron designadas a los cargos de: Presidencia, Secretaria Técnica y Consejerías Ciudadanas de las 15 Comisiones Distritales Electorales y los 58 Comités Municipales Electorales, aprobados por el Consejo General en la sesión extraordinaria del 10 de enero de 2024;
7. Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí; por medio del cual se aprueban sustituciones en la integración de las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49, fracción III, inciso f) de la Ley Electoral vigente en el Estado, así como en el artículo 31, fracción IV del Reglamento de Trabajo en Comisiones;
8. Presentación, discusión y en su caso aprobación del informe de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política periodo noviembre 2022 – octubre 2023.
9. Presentación del informe mensual sobre la implementación del Programa de capacitación electoral a consejerías y funcionariado de las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales; y

10. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, que deriva de la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para llevar a cabo la toma de protesta y capacitación de presidencias y secretarías técnicas de las 15 Comisiones Distritales y los 58 Comités Municipales Electorales para el Proceso Electoral 2024.

**En lo concerniente al primer punto del orden del día**, relativo a la lista de asistencia y declaración del quórum legal, el Comisionado Presidente solicitó al secretario técnico tomar la lista de asistencia, el secretario técnico procedió a tomar la lista de asistencia y haciéndose constar que se encuentran presentes los Consejeros Electorales Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez y Mtro. Juan Manuel Ramírez García, de conformidad con el artículo 61 del Reglamento de Trabajo en Comisiones de este Organismo, al estar reunidos la totalidad de los integrantes se declaró la existencia del quórum legal y por lo tanto la validez de los acuerdos que sean tomados.

Así mismo, el secretario técnico hizo constar la presencia de la Consejerías Electorales Dra. Paloma Blanco López, Lic. Graciela Díaz Vázquez y Dr. Adán Nieto Flores; Mtra. Marcela Guadalupe Gallegos Martínez, Secretaria Técnica Suplente y Coordinadora de Organización Electoral; Lic. Juana María Saucedo Martínez y Lic. Héctor Huerta Milán.

**En lo concerniente al segundo punto del orden del día**, referente a la aprobación de este punto, no habiendo observaciones por parte de las consejerías comisionadas, el secretario procedió a tomar la votación correspondiente; siendo **aprobado por unanimidad de votos de los presentes en los términos que fue circulado**.

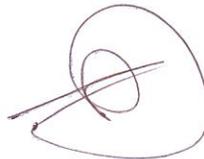
**En lo que respecta al tercer punto del orden del día**, referente a la presentación del Procedimiento de sustitución de integrantes de los Comités Municipales Electorales y Comisiones Distritales Electorales se sometió a consideración el procedimiento de cuenta, no habiendo observación alguna se procedió su votación **quedando aprobada por**

**unanimidad de votos de las Consejerías comisionadas en los términos que fue circulada.**

**En lo que respecta al cuarto punto del orden del día**, relativo al informe de las renunciaciones presentadas por las personas que fueron designadas a los cargos de: Presidencia, Secretaria Técnica y Consejerías Ciudadanas de las 15 Comisiones Distritales Electorales y los 58 Comités Municipales Electorales, aprobados por el Consejo General en la sesión extraordinaria del 10 de enero de 2024, el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez cedió la voz al secretario técnico quien manifestó que con fecha de corte 17 de enero del presente año se cuenta con 38 renunciaciones por parte de los aspirantes a los distintos cargos para la integración de organismos electorales desconcentrados.

Concluida la intervención, el Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez concedió el uso de la voz a las personas presentes en la sesión para alguna observación; y al no existir otra intervención se dio por agotado el punto.

**En lo que respecta al quinto punto del orden del día**, referente al informe de los escritos presentados por el representante del Partido Revolucionario Institucional, respecto de las personas que fueron designadas a los cargos de: Presidencia, Secretaria Técnica y Consejerías Ciudadanas de las 15 Comisiones Distritales Electorales y los 58 Comités Municipales Electorales, aprobados por el Consejo General en la sesión extraordinaria del 10 de enero de 2024; el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez cedió la voz al secretario técnico quien manifestó que en fecha 16 de enero del 2024 el C. Alberto Rojo Zavaleta representante propietario del Partido Revolucionario Institucional presento en las oficinas del CEEPAC tres informes con número de folios 114, 115 y 116, los cuales señalan que tres de los nombramientos de diversos aspirantes para formar parte del Comité Municipal Electoral de Tamasopo, San Luis Potosí; violaría de manera grave las reglas, lineamientos, criterios y formatos que emita el Consejo General, entendida como violación grave, la afectación a los principios rectores de la elección, tales como certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad, paridad, toda vez que dentro de los informes se describe la participación de los aspirantes en actividades de diferentes partidos políticos.



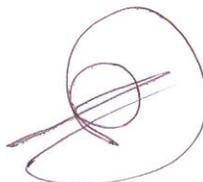
Concluida la intervención, el Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez concedió el uso de la voz a las personas presentes en la sesión para alguna observación; y al no existir otra intervención se dio por agotado el punto.

**En lo que respecta al sexto punto del orden del día;** referente al informe de los escritos presentados por la ciudadanía, respecto de las personas que fueron designadas a los cargos de: Presidencia, Secretaria Técnica y Consejerías Ciudadanas de las 15 Comisiones Distritales Electorales y los 58 Comités Municipales Electorales, aprobados por el Consejo General en la sesión extraordinaria del 10 de enero de 2024; el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez cedió la voz al secretario técnico quien manifestó que En fecha 12 de enero de 2024 se presentó el primer informe por el C. Luis David Torres Hernández, quien señala dentro del Recurso de Revocación que el dictamen mediante el cual se aprueba la integración de la comisión distrital electoral del distrito local 02, con cabecera en Salinas, S.L.P., le causa agravios por lo argumentos que expone en su escrito.

En fecha 15 de enero de 2024 se presenta el segundo informe realizado por las C. Nancy Judith Jacobo Sandate, la C. Gloria Roció Hernández Castro y la C. Yadira Ruiz García quien señala dentro del Recurso de Revocación que el dictamen mediante el cual se aprueba la integración del Comité Municipal electoral del municipio de Mexquitic de Carmona, S.L.P., está viciado, toda vez que durante 5 años y en este proceso de selección han sido nombradas las mismas personas para desempeñar los cargos de Presidencia, Secretariado y Consejerías, ocasionando una violación al procedimiento de selección de aspirantes, tal Recurso de Revocación solicita la revocación del Proyecto de acuerdo del Consejo General Del Consejo Estatal Electoral y De Participación Ciudadana por medio del cual se aprueba la integración del Comité Municipal Electoral De Mexquitic De Carmona de S.L.P.

Concluida la intervención, el Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez concedió el uso de la voz a las personas presentes en la sesión para alguna observación; y al no existir otra intervención se dio por agotado el punto.

**En lo que respecta al séptimo punto del orden del día;** referente a la presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del



Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí; por medio del cual se aprueban sustituciones en la integración de las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49, fracción III, inciso f) de la Ley Electoral vigente en el Estado, así como en el artículo 31, fracción IV del Reglamento de Trabajo en Comisiones; el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez cedió la voz al secretario técnico para su desahogo quien a su vez solicitó la intervención del Lic. Héctor Huerta Milán, quien manifestó las renunciaciones que se presentaron así como las sustituciones que se realizarían para integrar el organismo electoral desconcentrado.

Concluida la intervención el consejero Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, concedió el uso de la voz a las personas presentes en la sesión para alguna observación, no habiendo observación alguna, el secretario técnico procedió a tomar la votación correspondiente, **quedando aprobada por unanimidad de votos de las Consejerías comisionadas en los términos que fue circulada.**

**En lo que respecta al octavo punto del orden del día** referente a la presentación, discusión y en su caso aprobación del informe de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política periodo noviembre 2022 – octubre 2023; el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez cedió la voz al secretario técnico para su desahogo quien a su vez solicitó la intervención de la Lcda. María Guadalupe Ramírez Torres quien manifiesta que en tal informe la Comisión de Capacitación Electoral señala las actividades realizadas durante el periodo previsto, de las cuales una de las más importantes fue la realización del Plebiscito para la delegación de Villa de Pozos.

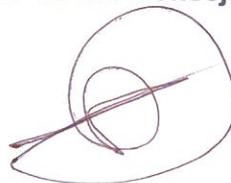
Una vez desahogada la información el Consejero Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez solicitó la intervención de las consejerías con la finalidad de efectuar alguna observación, no habiendo observación alguna se procedió su votación **quedando aprobada por unanimidad de votos de las Consejerías comisionadas en los términos que fue circulada.**

**En lo que respecta al noveno punto del orden del día;** Presentación del informe mensual sobre la implementación del Programa de capacitación electoral a consejerías y funcionariado de las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales; el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez cedió la voz al secretario técnico para su desahogo quien a su vez solicitó la intervención de la Lcda. María Guadalupe Ramírez Torres quien expuso a los integrantes el programa de capacitación que se impartirá a las presidencias y secretarías técnicas de los 73 organismos electorales desconcentrados

Concluida la intervención, el Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez concedió el uso de la voz a las personas presentes en la sesión para alguna observación; y al no existir otra intervención se dio por agotado el punto

**En lo que respecta al décimo punto del orden del día;** Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, que deriva de la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para llevar a cabo la toma de protesta y capacitación de presidencias y secretarías técnicas de las 15 Comisiones Distritales y los 58 Comités Municipales Electorales para el Proceso Electoral 2024. el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez cedió la voz al secretario técnico para su desahogo quien a su vez solicitó la intervención de la Lcda. María Guadalupe Ramírez Torres quien señaló que el objetivo de realizar las tomas de protesta de manera presencial es con la intención de tener un acercamiento más directo y poder dar una capacitación de introducción para la sesión de instalación de los Comités Municipales Electorales y comisiones Distritales Electorales.

Concluida la intervención el consejero Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, concedió el uso de la voz a las personas presentes en la sesión para alguna observación, no habiendo observación alguna, el secretario técnico procedió a tomar la votación correspondiente, **quedando aprobada por unanimidad de votos de las Consejerías comisionadas en los términos que fue circulada.**



**Los acuerdos que se tomaron en la Comisión Permanente de Organización Electoral son los siguientes:**

**CTUCOE/SE/01/A015/2024.** Por unanimidad de votos de los comisionados presentes, se aprobó el Orden del Día de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral.

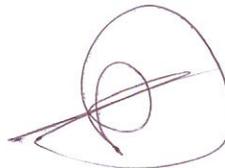
**CTUCOE/SE/01/A016/2024.** Por unanimidad de votos de los comisionados presentes, se aprobó el proyecto de acuerdo Procedimiento de sustitución de integrantes de los Comités Municipales Electorales y Comisiones Distritales Electorales.

**CTUCOE/SE/01/A017/2024.** Por unanimidad de votos de los comisionados presentes, se aprobó el proyecto de acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí; por medio del cual se aprueban sustituciones en la integración de las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49, fracción III, inciso f) de la Ley Electoral vigente en el Estado, así como en el artículo 31, fracción IV del Reglamento de Trabajo en Comisiones.

**CTUCOE/SE/01/A018/2024.** Por unanimidad de votos de los comisionados presentes, se aprobó el informe de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política periodo noviembre 2022 – octubre 2023.

**CTUCOE/SE/01/A019/2024.** Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, que deriva de la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para llevar a cabo la toma de protesta y capacitación de presidencias y secretarías técnicas de las 15 Comisiones Distritales y los 58 Comités Municipales Electorales para el Proceso Electoral 2024.

No habiendo más puntos por discutir, se declaró concluida la sesión, día 18 dieciocho de enero del año 2024, dos mil veintitrés, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados, firmando al calce quienes en ella intervinieron.



**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**



**MTRO. LUIS GERARDO LOMELÍ RODRÍGUEZ  
CONSEJERO COMISIONADO PRESIDENTE**



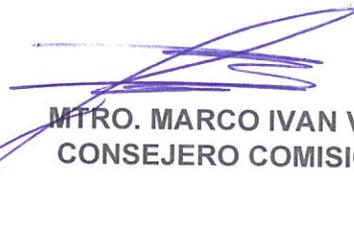
**MTRA. ZELANDIA BÓRQUEZ ESTRADA  
CONSEJERA COMISIONADA**



**MTRO. JUAN MANUEL RAMÍREZ  
GARCÍA  
CONSEJERO COMISIONADO**



**DR. ADAN NIETO FLORES  
CONSEJERO COMISIONADO**



**MTRO. MARCO IVAN VARGAS  
CONSEJERO COMISIONADO**

Las presentes firmas corresponden al acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 18 dieciocho de enero de 2024 dos mil veinticuatro, de la Comisión Permanente de Organización Electoral.